

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MANCHA REAL (JAÉN)

2018/704 *Aprobación provisional modificación Ordenanzas fiscales reguladoras de la tasa por el Servicio de Ordenación y Regulación del aparcamiento en algunas vías públicas de M. Real, y de las tarifas que integran la tasa por la prestación del servicio de suministro de agua potable del servicio de aguas de Mancha Real.*

Edicto

Doña M^a. del Mar Dávila Jiménez, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de esta Villa de Mancha Real.

Hace saber:

Que el pleno de esta Corporación Municipal, en sesión extraordinaria celebrada el día 12 de febrero de 2018, aprobó provisionalmente la modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora de las tarifas que integran la tasa por la prestación del servicio de suministro de agua potable del servicio de aguas de Mancha Real y de la Ordenanza Fiscal reguladora de la tasa por el servicio de ordenación y regulación del aparcamiento en algunas vías públicas de Mancha Real.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 17 del RDL 2/2004 de 5 marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público los correspondientes expedientes en la Intervención Municipal, por plazo de 30 días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinarlo y presentar cuantas reclamaciones estimen pertinentes.

En el caso de no presentarse reclamaciones, se entenderá de conformidad con lo dispuesto en el art. 17,3, definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario.

Mancha Real, a 15 de Febrero de 2018.- La Alcaldesa-Presidenta, MARIA DEL MAR DÁVILA JIMÉNEZ.